

BASES Y CONDICIONES PARA EL SORTEO 2022



1ª – SORTEO

Para premiar la participación en esta actividad, el CRAI sorteará un cheque regalo de la Librería TROA, entre todas las recomendaciones recibidas*, por un valor de **100 euros**.

2ª – ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes aceptan de pleno derecho todos y cada uno de los puntos contenidos en estas bases y condiciones.

3ª – CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO

Pueden participar todos los usuarios (alumnos/docentes/no docentes) que forman parte de la comunidad de la Universidad Europea de Madrid rellenando el formulario online disponible en la página web del CRAI.

- Para participar en el sorteo es requisito indispensable completar los datos requeridos y que éstos sean veraces y actualizados.
- No se aceptarán recomendaciones con contenido ofensivo, obsceno o irrespetuoso.

4ª – FECHA SORTEO

El sorteo se realizará el 21 de diciembre de 2022.

5ª – FORMA DE REALIZAR EL SORTEO

- Con todas las recomendaciones recibidas y debidamente cumplimentadas desde el 1 de abril al 20 de diciembre de 2022, la Dirección del CRAI, obtendrá mediante un generador de números aleatorios el número de la recomendación que será la ganadora del sorteo. Para evitar que el premio quede desierto, se generarán otros dos números, a efectos de consignar ganadores suplentes.
- *Los usuarios pueden rellenar tantos formularios como deseen, aunque para el sorteo sólo se tendrá en cuenta una recomendación por cada mes en que se haya participado.

6ª – PREMIO

Cheque regalo de la Librería TROA por valor de **100 euros**.

7ª – ENTREGA DEL PREMIO

- El CRAI se pondrá en contacto con el ganador a través de correo electrónico o cuenta Twitter (siguiendo el medio indicado en la recomendación)
- El nombre del ganador se comunicará también a través de los diferentes canales del CRAI: blog, Twitter, Instagram, web.
- El ganador dispondrá del **plazo de un mes** desde la celebración del sorteo para ponerse en contacto con el CRAI y recibir el premio. Pasado este plazo, el premio se concederá al segundo o tercer ganador del sorteo.
- Si finalmente ninguno de los tres recogiera el premio, este se declarará desierto y el CRAI dispondrá de él para realizar una donación a una institución de carácter social o educativo.